

## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN NO. • 7 3 2 T DE 2006

Por la cual se designa el representante del Registrador Nacional del Estado Civil ante el Comité de Resolución de Conflictos de Conductas de Acoso Laboral de Oficinas Centrales

## LA REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las establecidas en el artículo 3° de la Resolución 4571 del 14 de julio de 2006,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución 4571 del 14 de julio del 2006 se reglamentaron los mecanismos para la prevención y el procedimiento de conciliación de las conductas de Acoso laboral y de las que puedan llegar a constituirlo de que trata la Ley 1010 de 2006 y se crearon los Comités de Resolución de Conflictos de Conductas de Acoso Laboral.

Que el Parágrafo 1º del Artículo 3º de la Resolución mencionada establece lo siguiente:

"(...)

Parágrafo 1 COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL DE LAS OFICINAS CENTRALES: Créase el Comité de Resolución de Conflictos de Conductas de Acoso Laboral de Oficinas Centrales el cual estará integrado por los siguientes funcionarios, los cuales tendrán voz y voto:

- A. Un representante del Registrador Nacional del Estado Civil
- B. El Secretario General
- C. El Gerente del Talento Humano
- D. Un representante del Sindicato de trabajadores de la Registraduría Nacional y un suplente
- E. Un representante de los funcionarios y un suplente

*(…)*"

Que se hace necesario designar el representante del Registrador Nacional del Estado Civil ante el Comité de Resolución de Conflictos de Conductas de Acoso Laboral de Oficinas Centrales.

Continuación de la resolución No. del 2006, Por la cual se designa el representante del Registrador Nacional del Estado Civil ante el Comité de Resolución de Conflictos de Conductas de Acoso Laboral de Oficinas Centrales.

Página No. 2

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como representante del Registrador Nacional del Estado Civil ante el Comité de Resolución de Conflictos de Conductas de Acoso Laboral de Oficinas Centrales a la doctora SONIA FAJARDO MEDINA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.853.596, quien se desempeña como Directora General 0110-06 de la Dirección Financiera.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

15 DIC 2006

Dada en Bogotá, D.C., a los

ALMABEATRIZ RENGIFO LÓPEZ Registradora Nacional del Estado Civil

CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO

Secretario General (E)

所 JGRP/DFB/Wilson